

Jose Ballentes
Alcarron Alcarron

Esta Corporacion tomando en consideracion
lo manifestado por el Senor presidente y
en observacion de lo que se dispone en la
N. Orden de Quince de Setiembre ultimo, por
unanimidad acuerdan; Hacer la proposi-
ta de adbitioy extraordinario por recargo
en las contribuciones de inmueble y sub-
sidio en la forma siguiente:

Por recargo extraordinario del diez
por ciento sobre el cupo de sesen-
ta y un mil seiscientos y diez
nueve este pueblo por la contri-
bucion de Inmuebles, Cultivos y
ganaderia, su importe total
Seis mil ciento sesenta y 6,160

Por un del siete por ciento sobre el
Cupo de diez y nueve mil tresien-
to y veinte y tres y ^{industrial} correspondien-
tes a la Contribucion de este
Pueblo, su importe mil tresien-
to y cincuenta y dos y 1,352
Total 7,512

Morey recargo
al Presupuesto

En cuyos terminos quedo echo la propuesta

